



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0026369/2016

VISTO:

Las Resoluciones del HCD N°578/12, HCD N°573/14 y HCD N°08/15 que hacen referencia al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias con Mención en Tecnología de Semillas, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. HCD N°578/12 dispone la vigencia del Plan de Estudios aprobados por RHCS N°09/88.

Que la Res. HCD N°08/15 modifica la denominaciones en el SIU-Guaraní de las asignaturas que no coinciden con la Res. HCD N°09/88.

Que la Res. HCD N°573/14 aprueba el dictado de la Cohorte XI de la Maestría con las materias y docentes durante el período 2015-2017.

Que la misma no tiene en cuenta algunas denominaciones de las asignaturas y su carga horaria con las del Plan de Estudios vigente.

Por ello

**EL HORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 573/14 del Honorable Consejo Directivo por contener errores de tipeado en algunas materias del Plan de Estudios vigente de la Maestría en Ciencias Agropecuarias con Mención en Tecnología de Semillas.

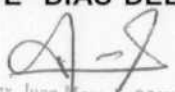
ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías General y Académica y pase a la Escuela para Graduados, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y a la CADOC para la prosecución de trámites respectivos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.


Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 349
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba